

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"

DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA DE HACIENDA Y

El funcionario competente del Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las establecidas en la Ordenanza No. 00066 de 2012 y Decreto No. 00164 de 2013 y;

CONSIDERANDO

Que el Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa de Gestión de Rentas expidió la Liquidación Oficial de Aforo No. 3440 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, por concepto de impuesto de vehículo automotor identificado con la placa VAW520 por un valor total de \$26,672,000 correspondiente a los años gravables 2016-2017-2018-2019

Que dicho acto administrativo constituye TITULO EJECUTIVO conforme al artículo 367 del Estatuto de Rentas Departamental, en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, por ser contentivo de una obligación clara, expresa y actualmente exigible en la cual se fijan sumas líquidas de dinero a favor del fisco.

Que el crédito adeudado por el señor (a) MANUEL JERONIMO MANJARRES CORREA, identificado(a) con cedula de ciudadania 5171205, propietario del vehículo de placa VAW520, SERVICIO PARTICULAR CAMIONETAS Y CAMPEROS, MARCA NISSAN, LINEA X-TRAIL T32, MODELO 2015, COLOR BLANCO PERLADO, NUMERO DE MOTOR QR25206872L, NUMERO DE CHASIS JN1JBAT32Z0001885, CILINDRAJE 2488, CARROCERIA WAGON (DATOS TOMADOS DEL RUNT), asciende al siguiente monto:

VIGENCIA	IMPUESTO	SANCIONES	INTERESES	TOTAL
2016	\$1,398,000	\$2,795,000	\$2,926,000	\$7,119,000
2017	\$1,446,000	\$2,891,000	\$2,539,000	\$6,876,000
2018	\$1,501,000	\$3,003,000	\$2,131,000	\$6,635,000
2019	\$1,480,000	\$2,960,000	\$1,602,000	\$6,042,000
TOTAL DEUDA				\$26,672,000

Que de las sumas anunciadas el deudor no ha realizado pago total o abonos por suma alguna, por lo que es necesario el cobro por la vía administrativa coactiva de las sumas vencidas, las que en lo sucesivo se causen, hasta la fecha del pago efectivo de la obligación, así como los intereses moratorios, las sumas correspondientes a las expensas y las costas que implique la presente ejecución.

En merito de lo expuesto, el funcionario responsable del Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales;

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la via administrativa de Cobro Coactivo, a favor del DEPARTAMENTO DEL CESAR, y en contra del deudor señor (a) MANUEL JERONIMO MANJARRES CORREA, identificado(a) con cedula de ciudadanía 5171205, por las siguientes sumas de dinero:

VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL \$26,672,000, por concepto de impuesto de vehículo automotor identificado con la placa VAW520 por un valor total de \$26,672,000 M/C por concepto de impuesto de vehículo automotor VAW520 correspondiente a las vigencias tributarias 2016-2017-2018-2019 mas sanciones e intereses, conforme a la Liquidación Oficial de Aforo No 3440 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Además, las sumas vencidas, las que en lo sucesivo se causen, hasta la fecha del pago efectivo de la obligación, así como los intereses moratorios.

Las sumas correspondientes a las expensas y las costas que implique la presente ejecución.

SEGUNDO: Requiérase al deudor, mediante citación, para que comparezca a este despacho a recibir notificación personal dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la citación. Si vencido el término no comparece, el mandamiento de pago se notificará por correo al deudor.

TERCERO: Dar traslado al deudor, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago cancele el monto de la deuda mediante consignación a órdenes del DEPARTAMENTO DEL CESAR- Fondo de Jurisdicción Coactiva, NIT. 892,399,991, en la cuenta de ahorros No. 2010/01/2019 del Banco Popular, PREVIA RELIQUIDACION DE LA DEUDA A LA FECHA DE PAGO LA CUAL DEBERA SER REALIZADA POR EL SUBGRUPO DE LIQUIDACIONES OFICIALES DEN OFICIALES D

CUARTO: Librense los ofic os correspondientes.

QUINTO: Contra la pres te resolución no precede recurso alguno, conforme a los términos del artículo 377 del Estatuto de Rentas Departamental.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YENFRED CAMPO BELTRAN COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: MARIA MERCEDES ARIZA PEREZ -Jorge Eliècer Bernard Castro- Lider Programa d

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 12-120 – 5748230 E-mail: rentasejecucionestiscales@cesar.gov.co GRUPO DE RENTAS |CESAR – LEGAL|